

La configuración de la identidad territorial en los municipios de usos y costumbres El caso de Ixtlán de Juárez, Oaxaca

Shaping territorial identity in municipalities of uses and customs The case of Ixtlán de Juárez, Oaxaca

*Edgar Pascual García García**

Resumen

El presente artículo explora cómo la identidad territorial refuerza las prácticas comunitarias y la organización política en un municipio de usos y costumbres, tomando como estudio de caso el municipio de Ixtlán de Juárez en Oaxaca. Se indaga cómo los habitantes construyen su territorio y la manera en que se vincula con la reproducción de sus prácticas comunitarias. La metodología se basa en encuestas y entrevistas. Se destaca que los habitantes de Ixtlán fomentan una identificación hacia el territorio que les permite dar estabilidad a sus prácticas comunitarias para el funcionamiento político del municipio.

Palabras clave: identidad territorial, usos y costumbres, municipios, pueblos indígenas, procesos políticos.

Abstract

This article explores how territorial identity reinforces community practices and political organization in a municipality with traditional customs, using the municipality of Ixtlán de Juárez in Oaxaca as a case study. It investigates how the inhabitants of this municipality construct their territory and how this is linked to the reproduction of their communal practices. The methodology is based on surveys and interviews, highlighting that, in Ixtlán, its inhabitants have fostered a strong identification with

* Doctor en estudios sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [<https://orcid.org/0009-0001-6765-0505>] [edgar.pascualg@gmail.com].

their territory, that has allowed them to provide stability to their community practices for the political functioning of the municipality.

Key words: territorial identity, uses and customs, municipalities, indigenous peoples, political processes.

Artículo recibido: 31/10/2024

Apertura del proceso: 10/01/2025

Aprobado: 16/05/2025

INTRODUCCIÓN

El estado de Oaxaca está integrado por 570 municipios; en 417 de éstos se eligen autoridades locales por usos y costumbres; es decir, los integrantes del ayuntamiento son electos por medio de un sistema electoral tradicional comunitario.¹ Esto implica que cada municipio elige representantes conforme a las reglas de cada comunidad, dejando de lado la competencia entre partidos políticos.

Los usos y costumbres se remontan a la organización tradicional de los pueblos indígenas, y son un sistema normativo que los municipios aplican en su interior para organizarse política y socialmente. Estas prácticas se vinculan con el territorio donde se ejercen, ya que promueven un reconocimiento a partir de lo común, lo público y lo colectivo.²

En este sentido, los usos y costumbres simbolizan la forma en que la comunidad se integra a partir de prácticas colectivas como el sistema de cargos o el tequio. La primera es una institución de integración y representación social comunitaria basada en el consenso y el trabajo colectivo a favor de la comunidad, que permite acceder a posiciones de representación política.³ La segunda es un sistema de trabajo colectivo gratuito y muchas veces obligatorio, basado en la reciprocidad que fortalece el desarrollo comunitario.⁴

¹ Alejandro Anaya, "La legalización de los usos y costumbres electorales en Oaxaca: implicaciones éticas de una política del reconocimiento", en Rosa Rojas y Luis Vázquez (coords.), *Indígenas e indigenismo en el occidente de México*, México, CDI/Indeso/CIESAS-Occidente/Universidad de Guadalajara, 2005.

² Juan Bautista, "Minorías étnicas, usos y costumbres y la mutación del derecho positivo en Oaxaca, México", *Saskab. Revista de discusiones filosóficas desde acá*, vol. 16, 2020, pp. 1-20.

³ Víctor Durand, "Prólogo", en Jorge Hernández-Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un Estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores/IIS-UABJO, 2007.

⁴ Monserrat Romero y Camilo Sempio (coords.), *Trabajo colectivo en el siglo XXI. Formas y contextos entre grupos étnicos de Oaxaca*, México, INAH, 2021.

Estas actividades determinan las relaciones sociopolíticas, y generan identidades territorializadas, al establecer pautas sobre cómo se representa el territorio dentro de sus comunidades. La identificación con el territorio implica la pertenencia cultural de un individuo a un lugar y supone su adhesión al complejo simbólico-cultural del grupo social que lo habita.⁵ Este reconocimiento hacia el territorio, provee a los individuos de un conjunto de rasgos para representar el espacio social a partir de su construcción simbólica con el lugar en el que vive. En otras palabras, la identidad territorial le transfiere a un individuo o grupo una forma particular de ser e insertarse en el mundo.⁶

La figura del municipio se vincula con el territorio, y esto se identifica en los procesos de municipalización, donde los pueblos tuvieron que implementar diversas estrategias para erigirse como ayuntamientos. En el caso oaxaqueño, los usos y costumbres como mecanismo de elección de autoridades se reconocieron legalmente en 1995, por lo que hoy coexisten en la entidad dos modelos de organización política municipal, uno basado en los principios de la política liberal y otro de corte comunitario.

Con base en lo anterior, el presente estudio descriptivo indaga cómo la identidad territorial refuerza las prácticas comunitarias y la organización política basada en usos y costumbres. Para ello, se toma como caso de estudio el municipio de Ixtlán de Juárez, en el estado de Oaxaca. El municipio se sitúa en la sierra norte del estado, en un entorno semirural con 52.4% de población indígena,⁷ y se caracteriza por mantener una imagen de estabilidad en su organización política, así como promover proyectos de desarrollo comunitario.⁸

El artículo se compone de cinco partes, la primera enmarca el apartado metodológico. En seguida se abordan los ejes teóricos de la investigación y sus dimensiones operativas. La tercera contextualiza la dinámica territorial de los municipios en México y aquellos de usos y costumbres en Oaxaca. La cuarta parte presenta el estudio de caso donde se abordan los resultados. Por último, se exponen las consideraciones finales.

⁵ José Rojas, "La apropiación simbólica del territorio. Una tradición actualizada desde la nueva geografía cultural", *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 59, núm. 2, 2018, pp. 434-447.

⁶ Héctor Borrin, "Identidad territorial", *Revista Nordeste*, núm. 26, 2006, pp. 109-111.

⁷ Data México, "Ixtlán de Juárez: economía, empleo, equidad, calidad de vida y seguridad pública", <https://acortar.link/B3pSBZ>, fecha de consulta: 29 de octubre de 2024.

⁸ Amisaday Santana, Blasa Cruz, Maricela Castillo y Arcelia Toledo, "Modelo de organización comunitaria y desarrollo sostenible en Ixtlán de Juárez, Oaxaca", *Signos. Investigación en Sistemas de Gestión*, vol. 11, núm. 2, 2019, pp. 155-169.

METODOLOGÍA

La estrategia metodológica empleada es preminentemente cuantitativa y se complementó con herramientas de campo cualitativas a partir de la aplicación de una serie de entrevistas a personas clave. Además, se realizó observación participante en una asamblea para la elección de funcionarios municipales. La muestra analizada no es probabilística; sin embargo, se procuró mantener un equilibrio de los informantes utilizando la técnica bola de nieve, hasta que dejó de obtener información relevante para los objetivos de la investigación.

La población total encuestada fue de 50 personas seleccionadas bajo dos criterios: mayoría de edad y ser ciudadano o vecindado. La encuesta se realizó en noviembre de 2018; comenzó en la plaza pública, desde donde se amplió la red de informantes a partir de las recomendaciones de los primeros participantes. Respecto a las entrevistas, se aplicaron seis cuestionarios a personas destacadas de la comunidad; se incluyó personal del ayuntamiento, un exfuncionario, un docente, una ciudadana, una persona comisionada en el sistema de cargos y una persona vecindada.

El diseño de la encuesta y la entrevista fue semiestructurada basada en guion, compuesta por tres grandes bloques, a partir de las dimensiones de análisis para medir la identidad territorial: vinculación hacia el territorio, sentimiento de pertenencia y capital social. El primero aborda la conexión a partir de la cultura e historia; el segundo la identificación con los usos y costumbres; y el último, las relaciones interpersonales y la participación en prácticas comunitarias.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Toda organización humana se funda sobre un territorio definido. Por ello, la forma en que se organiza el territorio tiene implicaciones directas en las acciones individuales o colectivas, ya que una vez definido un territorio por un grupo, con el paso del tiempo, el territorio políticamente delimitado llega a definir a un pueblo,⁹ y adquiere un sentido territorializado a partir de sus prácticas políticas.

⁹ David Knight, "Identity and territory: geographical perspectives on nationalism and regionalism", *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 72, núm. 4, 1982, pp. 514-531.

Los grupos, sostiene Hasson, dotan a su territorio de significados geopolíticos, culturales y económicos que se transforman en contenidos importantes para la construcción de identidades.¹⁰ De ahí que las identidades territorializadas se entiendan por el arraigo, el sentimiento de pertenencia socioterritorial, la movilidad y hasta la globalización;¹¹ además del apego personal y emocional que tienen las personas a un lugar.¹² Son múltiples las dimensiones de la identidad territorial, pero su importancia radica en la relación que posee el sujeto con el territorio que habita.

El territorio, señala Cox, puede ser entendido como un espacio de dependencia donde se definen las condiciones específicas y la importancia del lugar para nuestro bienestar material, lo que permite que un grupo se inserte en un conjunto de relaciones locales o globales más amplias.¹³ Es decir, la relación entre política y territorio parte de su construcción social para el logro de objetivos colectivos.

Henry Lefebvre señala que el individuo y los grupos son quienes construyen y dan significado al territorio,¹⁴ como un espacio apropiado donde se produce y reproducen procesos históricos, políticos, económicos y culturales.¹⁵ Desde esta perspectiva, las personas internalizan su territorio y le conceden un significado al espacio donde viven en relación con las acotaciones de poder, por lo que el conflicto social se puede convertir en un conflicto espacial que puede producir cambios que influyen en los usos y valoraciones del espacio.¹⁶

En este sentido, la identidad territorial puede ser percibida como un producto de la actividad realizada desde la posición de autoridad y poder, así como de la iniciativa de las comunidades locales para promover la especificidad de su grupo, perfilada por el territorio que habitan y al que

¹⁰ Shlomo Hasson, "Territories and identities in Jerusalem", *GeoJournal*, vol. 53, núm. 1, 2001, pp. 311-322.

¹¹ Gilberto Giménez, "Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural", *Trayectorias*, vol. 7, núm. 17, 2005, pp. 8-24.

¹² John Agnew, *Place and Politics: The Geographical Mediation of State and Society*, Boston, Allen & Unwin, 1987.

¹³ Kevin Cox, "Spaces of dependence, spaces of engagement and the politics of scale, or: looking for local politics", *Political Geography*, vol. 17, núm. 1, 1998, pp. 1-23.

¹⁴ Henry Lefebvre, "La production de l'espace", *L'Homme et la Société*, vol. 31, núm. 32, 1974, pp. 15-32.

¹⁵ José Velázquez, "El Territorio como una construcción cultural: entre realidades y significaciones", *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, vol. 5, núm. 9, 2017, pp. 51-64.

¹⁶ Laura Núñez, "El elemento territorial como base a partir del cual vertebrar la resistencia actual étnica en Chile: 'el caso mapuche'", *Boletín Americanista*, vol. 51, núm. 01, 2001, pp. 209-228.

están vinculados emocionalmente, a partir de la identificación con símbolos e íconos vividos del paisaje.¹⁷

De acuerdo con la teoría política moderna, la soberanía sobre el territorio le compete al Estado, y éste es su principal administrador, de manera que sólo existe una escala territorial similar y geográfica que anida una jerarquía de espacios jurisdiccionales.¹⁸ El Estado moderno se atribuye para sí el monopolio de la representación territorial,¹⁹ no obstante, durante el siglo XX emergieron numerosos movimientos indígenas que reivindicaban autonomía y derechos al territorio.²⁰ De ahí que conceptos como el de identidad territorial emerjan para brindar un enfoque novedoso en el estudio de procesos políticos.

La identidad territorial se vincula con el espacio físico, dotado de significado, habitado, adaptado y experimentado, así como en las manifestaciones que en él acontecen, a manera de representaciones cotidianas en la relación de la sociedad con su contexto.²¹ Por ello, basarse en la apropiación de un territorio, resulta útil para analizar prácticas políticas.

La generación de identidades territoriales resulta interesante para el análisis de los municipios oaxaqueños, pues partiendo del supuesto de que las acciones individuales y colectivas están cargadas de un contenido territorial, el lugar se transforma en agencia para disposiciones políticas, toda vez que la territorialidad resulta indisociable de las relaciones de poder.²²

Para los fines de la presente investigación, el concepto de identidad territorial se analiza desde tres dimensiones operativas: vinculación con el territorio, pertenencia territorial y capital social. La primera dimensión se aborda desde la relación con la cultura e historia del lugar como base para la formulación de una identificación territorial, a partir de las costumbres, tradiciones y festividades.²³

¹⁷ Valentin Mihaylov, "Consciousness and identity of human communities in a geospatial dimension: an interdisciplinary sphere of developing ideas, approaches and research perspectives", en Valentin Mihaylov (ed.), *Territories and identities in Central, Eastern and Southeastern Europe*, Institute of Geopolitics, 2014, pp. 29-30.

¹⁸ Kevin Cox, "Spaces of dependence, spaces of engagement...", *op. cit.*

¹⁹ Zolla Márquez, "Rutinas cartográficas indígenas. La construcción del territorio entre los mixes de Oaxaca", *Revista de Estudios Regionales*, vol. 23, 2024, pp. 98-115.

²⁰ Ramón Martínez, Jesús Haro, "Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación", *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 10, núm. 19, 2015, pp. 228-256.

²¹ Ana Cristina Herrera, "La identidad territorial, construcción conceptual y estrategia de lectura urbana", *Territorios*, núm. 49, 2023, pp. 1-16.

²² Gilberto Giménez, "Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural", *op. cit.*

²³ Amisaday Santana, Blasa Cruz, Maricela Castillo y Jorge Acevedo, "Análisis teórico sobre la identidad del territorio como una estrategia para el desarrollo local", *CIENCIA ergo-sum*,

La segunda se analiza desde la idea de apego a la comunidad y la construcción de experiencias conjuntas de actos y representaciones,²⁴ como la satisfacción y orgullo de vivir en un municipio de usos y costumbres. La última dimensión se trabaja desde las relaciones de confianza institucional, interpersonal y compromiso cívico, como elementos que promueven la participación y colaboración entre los habitantes del territorio.

LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS EN MÉXICO

La lucha de los pueblos indígenas y rurales por la defensa de sus territorios se originó en la época colonial y se extendió hasta el México independiente a partir del proceso de municipalización, el cual generó una redistribución de los límites territoriales, al mismo tiempo que redujo la legitimidad de las autoridades tradicionales, por tener que conformar ayuntamientos electos a partir de procesos electorales.

Cuatro son los escenarios que se observan en el proceso de municipalización. En primer lugar, los pueblos indios comenzaron a perder su representación por medio de disposiciones electorales y municipales cada vez más restrictivas que limitaron el acceso de los indígenas al gobierno local, para quedar casi de manera absoluta en manos de una élite criolla-mestiza.²⁵

En segundo lugar, los pueblos que lograron constituir municipios utilizaron esta figura para preservar su identidad y cultura, asegurando la conservación de su poder local. Así, llegaron a formar municipalidades donde los indígenas desplegaron la habilidad suficiente para controlar los nuevos ayuntamientos, afirmando su autoridad sobre criollos y mestizos pese al malestar de éstos.²⁶

vol. 31, 2024, pp. 1-14; Andrea Benedetto, "Identidad y territorio. Aportes para el desarrollo local en áreas rurales de la provincia de Mendoza. Estrategias con identidad territorial", *Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos*, vol. 21, núm. 21, 2010, pp. 227-231.

²⁴ Anaís Vassas, *Partir y cultivar. Auge de la quinua, movilidad y recomposiciones rurales en Bolivia*, Bolivia, IRD, CIDES-UMSA, 2016; Gabriel Pollini, "Elements of a theory of place attachment and socio-territorial belonging", *International Review of Sociology*, vol. 15, núm. 3, 2005; Lorena Osorio, "La construcción de la pertenencia socioterritorial: el caso de Jurica, un pueblo al que le llegó la ciudad", *Espiral*, vol. 22, núm. 62, 2015, pp. 141-170.

²⁵ Daniela Marino, "Indios, pueblos y la construcción de la nación. La modernización del espacio rural en el centro de México, 1812-1900", en Erika Pani (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1908*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 166-167.

²⁶ Peter Guardino, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México, Guerrero, 1800-1857*, México, Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, LVI Legislatura, 2001, p. 156.

En el tercer escenario se ubican los pueblos que no lograron constituirse como ayuntamientos, y que terminaron subordinados a las cabeceras municipales. A medida que éstas se desarrollaron, sometieron a dichos pueblos, al grado de influir en el nombramiento de sus representantes y en el control de sus territorios. Esto ocurrió porque las tierras pasaron a formar parte de la jurisdicción municipal, dejando de pertenecer directamente a las comunidades.

En el último escenario están los pueblos que mantuvieron el funcionamiento de sus instituciones de manera paralela a las nuevas reglas del Estado. Estos pueblos elegían a sus autoridades mediante prácticas comunitarias previo a los procesos electorales, otorgando los cargos a quienes de acuerdo con la costumbre les correspondía. En este contexto, los pueblos oaxaqueños vieron en la institución municipal un mecanismo para preservar su identidad y cultura.²⁷

El fundamento territorial de los municipios en Oaxaca

El proceso de municipalización que erosionó la organización territorial de los pueblos en el país fue distinto en Oaxaca. Peter Guardino y Édgar Mendoza sostienen que la instauración de ayuntamientos por parte de los pueblos oaxaqueños, representó la defensa tenaz de sus derechos colectivos, además de permitirles mantener su identidad pueblerina y representación política sobre una territorialidad previamente delimitada.²⁸

La institución municipal en Oaxaca se comprende como una estrategia exitosa de defensa territorial y de resistencia cultural étnica, que sólo fue posible gracias a la relativa autonomía de gobierno con la que se desenvolvieron los pueblos a lo largo de los siglos, aunque de forma articulada al sistema de dominación colonial y al Estado nacional.²⁹ La trascendencia del territorio en el espacio oaxaqueño implica un vínculo entre las personas, la comunidad y la gestión de la vida, dejando de ser sólo una extensión de tierra para convertirse en “el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la identidad colectiva”.³⁰

²⁷ Édgar Mendoza, *Municipios, cofradías y tierras comunales. los pueblos chocholtecos de Oaxaca en el siglo XIX*, México, UABJO/CIESAS/UAM-Azcapotzalco, 2011, p. 28.

²⁸ *Idem.*; Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, México, UAM-Iztapalapa/UABJO/El Colegio de San Luis/H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2009.

²⁹ Cipriano Flores, “El sistema electoral por usos y costumbres: el caso de los municipios indígenas del estado de Oaxaca”, en José de Jesús Orozco (comp.), *Democracia y representación en el umbral del siglo XXI*, México, TEPJF/IFE/UNAM, 1999, pp. 239-240.

³⁰ Francisco López Bárcenas, “La tierra y los territorios de los pueblos indígenas en México”, México, 2012 p. 293, <https://acortar.link/BsYHkb>.

La dinámica política del municipio de usos y costumbres

Pese a que las cartografías estatales en México desplazaron, ocultaron y subsumieron las lógicas territoriales y prácticas comunitarias, los pueblos se vieron obligados a ocultar sus instrumentos y prácticas para defender sus territorios.³¹ Este es el caso de los municipios de usos y costumbres que operaron a la sombra de los municipios constitucionales, sin un reconocimiento legal, pero con la permisividad de las autoridades estatales, quienes corporativizaron a los pueblos.³²

Los municipios de usos y costumbres fusionaron dentro de sus territorios el diseño del municipio libre con las prácticas comunitarias. Por lo que la reforma sólo autorizó a las comunidades hacer lo que siempre habían hecho a la sombra de la ley: designar a sus autoridades municipales en asambleas públicas, sin la intervención directa de los partidos políticos y fuera de las fechas oficiales de las elecciones.³³

Hasta el reconocimiento legal de los municipios de usos y costumbres en Oaxaca, “la competencia entre partidos sólo se registraba en poco más de un centenar de municipios, ya que en el resto era costumbre que sólo se inscribiera la planilla del Partido Revolucionario Institucional, integrada, en muchos casos, por los ciudadanos electos en asamblea comunitaria”.³⁴ Las elecciones eran un trámite, pues las comunidades definían previamente quién sería su representante.

Los usos y costumbres, además de funcionar como un régimen político, también comprenden su cosmovisión, los servicios comunitarios, la cultura y la identidad,³⁵ elementos que se reproducen anclados al territorio. Por ejemplo, el sistema de cargos está vinculado al lugar con un sentido de pertenencia hacia la comunidad, pues para integrarse a la vida pública es necesario cumplir con el sistema de escalafón para ganarse la confianza de acceder a cargos públicos.

³¹ Zolla Márquez, “Rutinas cartográficas indígenas...”, *op. cit.*

³² Alejandro Anaya, *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México. La legalización de los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Plaza y Valdés/Universidad Iberoamericana, 2006.

³³ David Recondo, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, México, CIESAS/CEMCA, 2007, p. 199.

³⁴ Jorge Hernández Díaz, “Dilemas en la construcción de ciudadanías diferenciadas en un espacio multicultural: el caso de Oaxaca”, en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*, *op. cit.*, p. 47.

³⁵ “Introducción a los sistemas políticos en municipios indígenas”, *Memoria del seminario: Reconstitución de los sistemas políticos en municipios indígenas de Oaxaca*, México, EDUCA. Servicios para una Educación Alternativa, 2004, p. 15.

Prácticas comunitarias y usos y costumbres

En la actualidad, los usos y costumbres se han erigido como sistemas políticos propios donde:

[...] la palabra uso, como la voz costumbre se refieren a prácticas reiteradas dentro de un cuerpo jurídico y político [...] que son parte de la cultura, de la identidad propia de las comunidades; esto conlleva la determinación de la elección de sus autoridades bajo diversas formas en asambleas, es decir, el uso o costumbre electoral forman parte del llamado sistema normativo interno, este último un término más preciso para definir las normas propias de cada etnia.³⁶

La elección de representantes se vincula con elementos de identificación colectiva como las festividades, pues su organización se trasladó al campo de lo político. En este sentido, las festividades son una estrategia para valorizar los recursos de un territorio, ya que pueden contribuir a la economía y cultura de la región.³⁷ Además, construyen una identidad que une a las personas con el lugar, permitiendo que los individuos se autoadscriban a la comunidad.

El ciclo festivo de cada pueblo actúa como un reloj comunitario que acopla las actividades públicas con los ritmos del año, sincroniza los comportamientos sociales y asegura la reproducción de los eventos colectivos.³⁸ Por ello, es un eje angular dentro del territorio, cimentado en la jerarquía del mismo sistema de cargos, principio básico de la organización política y social de los territorios indios.³⁹

El sistema de cargos, por otra parte, sostiene la acción pública en estos municipios, y el voto sólo es un mecanismo complementario en el proceso de edificación del consenso que, en realidad, no determina el acceso al poder, sino que legitima el servicio público que se ejercerá a partir del cargo.⁴⁰ De este modo, las prácticas comunitarias que sustentan este sistema brindan una identificación que contribuye a la construcción de la comunidad.

³⁶ Petra Armenta, "Elección por usos y costumbres en México", *Letras Jurídicas*, núm. 14, 2006, pp. 147-163.

³⁷ Irene Velarde, Cintia Barrionuevo, Mariana Bruno y María Laura Cendón, "Las fiestas como estrategia de valorización de recursos territoriales: experiencias en la Provincia de Buenos Aires, Argentina", *Revista RIVAR*, vol. 8, núm. 24, 2021, pp. 199-217.

³⁸ Saúl Millán, *La ceremonia perpetua. Ciclos festivos y organización ceremonial en el sur de Oaxaca*, México, INI, 1993, p. 44.

³⁹ Jaime Bailón, *Pueblos indios, élites y territorios. sistemas de dominio regional en el sur de México: una historia política de Oaxaca*, México, Colmex, 1999.

⁴⁰ Cipriano Flores, "El sistema electoral por usos y costumbres: el caso...", *op. cit.*, p. 248.

El sistema de cargos, el sincretismo religioso, el trabajo colectivo, la escala de prestigio, entre otros elementos, constituyen una frontera social y territorial. Una especie de filtro que mezcla los valores, las normas y las instituciones más diversas, asimilados y reapropiados en el curso de la historia.⁴¹ Los cuales, a su vez, delimitan las fronteras identitarias de los municipios, diferenciando cada uno de ellos.

EL ESTUDIO DE CASO: IXTLÁN DE JUÁREZ

Como señalamos, los municipios del país tienen un vínculo que los enlaza con sus territorios, y en los municipios de usos y costumbres se fortalece a partir de sus prácticas comunitarias. A continuación, se exponen los resultados del estudio de campo, donde se operativizan las dimensiones de la identidad territorial abordadas en el apartado teórico.

Organización y estructura del municipio de estudio

En Ixtlán, el máximo órgano de gobierno es la Asamblea General Comunitaria,⁴² espacio donde se elige cada tres años un cabildo de ocho integrantes con sus respectivos suplentes: seis son regidores, uno síndico y otro presidente municipal. Los cargos duran 18 meses, primero ejercen los propietarios y año y medio después los suplentes.

La elección se realiza a mano alzada, sin excluir a mujeres o avecindados. Sólo los habitantes de las agencias municipales no participan, ya que este derecho se restringe a quienes radican en la cabecera municipal. Esto ha provocado impugnaciones electorales,⁴³ por vulnerar el principio de universalidad del voto; no obstante, el Tribunal Electoral ha fallado en favor de Ixtlán, manteniendo la exclusión de las agencias del proceso electoral.

⁴¹ David Recondo, *La política del gatopardo...*, *op. cit.*

⁴² La Asamblea General Comunitaria es el lugar donde se dirimen los problemas y se reúnen los hijos del pueblo para tomar las decisiones más importantes mediante la búsqueda del consenso; es ahí donde se discute la elección de las nuevas autoridades. Jorge Hernández Díaz, "Dilemas en la construcción de ciudadanías...", *op. cit.*, p. 43.

⁴³ La elección de 2013 fue impugnada por la agencia municipal de San Gaspar Yalaxi, bajo el acuerdo CG-IEEPCO-SNI- 128/2013. La elección de 2016, por medio del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-320/2016 se declaró inválida, entrando en un litigio electoral que instruyó a validar la elección de manera posterior a partir del recurso de reconsideración SUP-REC1185/2017.

La lucha entre cabeceras y pueblos sujetos, como se expuso, tiene su origen en el proceso de municipalización. No obstante, en Ixtlán, estos pueblos mantienen sus propias autoridades locales, lo que refleja una dinámica territorial en la que cada unidad se gobierna de forma independiente. Entendiéndose el municipio sólo como un área territorial administrativa.

Para ser electo presidente o síndico municipal se requiere ser mayor de edad y haber ejercido previamente como regidor. Para ser regidor el requisito es haber ascendido en el sistema de cargos: como topil, jefe de policía y llavero, o en su defecto sacristán, jefe de policía y mayor (esquema 1).

Como narra un informante, la Asamblea asigna los cargos civiles y religiosos, por lo que se realizan dos procesos de elección, uno para cargos de servicio comunitario y otro para los administrativos.

Hay dos formas de elección, una para cargos obligatorios que son topiles o policías, jefe de policías, mayores, llaveros y sacristanes, esos son nombramientos directos que son obligados para todos los ciudadanos, y los cargos de elección, las regidurías, la sindicatura y la presidencia municipal (hombre, 55 años, funcionario del ayuntamiento).

Las personas deben ascender entre cargos civiles y religiosos para ser electos en el ayuntamiento, generando restricciones que se transforman en normas de convivencia que permiten estabilidad, seguridad, armonía, así como aportación al trabajo colectivo comunitario,⁴⁴ aunque para sus críticos representa formas arcaicas y restrictivas que llegan a ser excluyentes para el desarrollo de un espacio democrático.⁴⁵

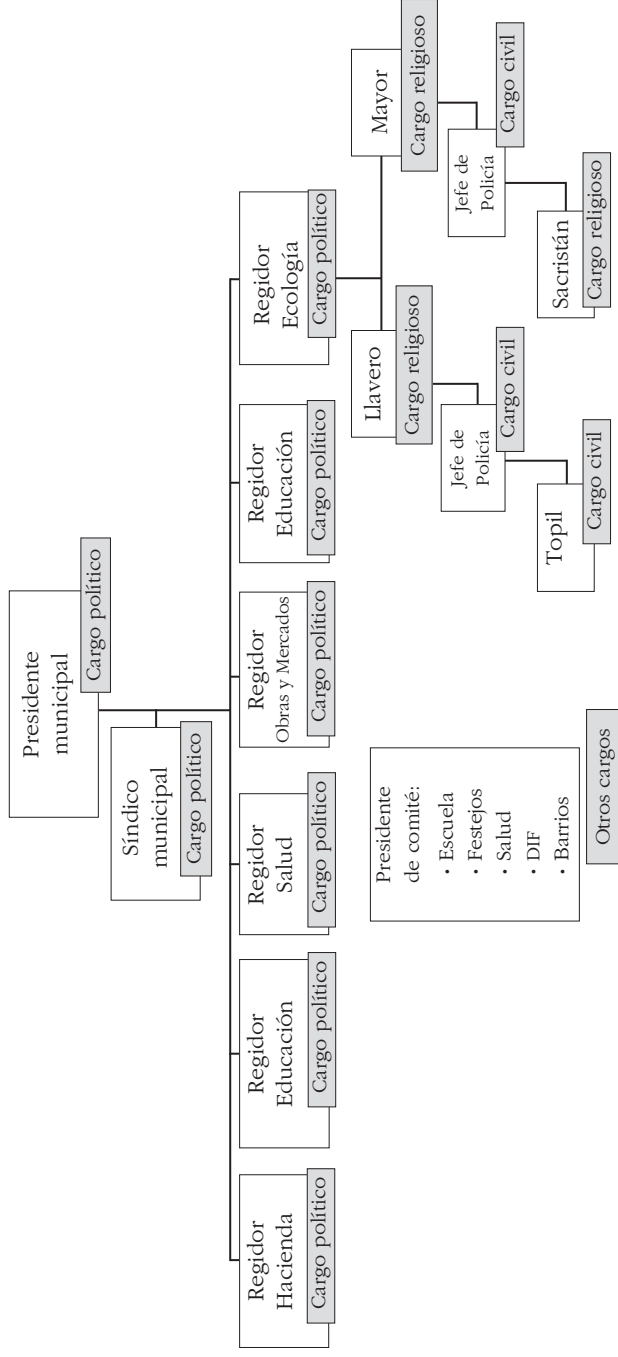
Las mujeres también realizan cargos, pero el sistema escalafonario no está definido claramente, en parte porque “los derechos políticos de las mujeres en el marco del sistema de usos y costumbres sigue siendo una asignatura pendiente”.⁴⁶ Además de otras restricciones que impactan en su participación política como el no saber leer, la profesionalización, el rol de

⁴⁴ Melitón Bautista, “Nombramiento de autoridades bajo el sistema de usos y costumbres en el municipio de San Juan Tabaá, en *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA. Servicios para una Educación Alternativa, 2005, pp. 39-49.

⁴⁵ José A. Aguilar, “Los derechos indígenas en México: un caso de regresión autoritaria”, en Diódoro Carrasco y Jaime Bailón Corres (coords.), *¿Una década de reformas indígenas? Multiculturalismo y derecho de los pueblos indios en México*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura/CNDH/IIH-UABJO, 2009, p. 225.

⁴⁶ Verónica Vázquez, *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca 1996-2010*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, p. 50.

ESQUEMA 1
Ruta del sistema de cargos



Fuente: elaboración con datos del estudio de campo, 2018.

género o la sumisión hacia la pareja.⁴⁷ Sobre el tema, una mujer que trabaja en el ayuntamiento narra su experiencia:

Hace años después de haber estudiado me dieron el comité del DIF y de ahí comité del jardín de niños, comité de festividades del barrio (mujer, 44 años, funcionaria del ayuntamiento).

La distinción se presenta, de acuerdo con Verónica Vázquez, en el momento que la mujer participa en cargos con poco poder de decisión y reconocimiento social, ya que “los que participan y mandan son mayoría hombres y los que participan, pero casi no mandan, son en su mayoría mujeres”.⁴⁸ No obstante, las dificultades para que las mujeres accedan a cargos de representación en Oaxaca son similares, tanto en municipios de usos y costumbres como en aquellos de partidos.⁴⁹

La vinculación con el territorio y la construcción de identidades

La vinculación hacia el territorio en Ixtlán se analizó desde tres ítems: identificación con la cultura e historia; conexión con las costumbres-tradiciones y relevancia de las festividades. Como se observa en los resultados (cuadro 1), 84% de las personas encuestadas se identifica demasiado con la cultura e historia del municipio, de las cuales, 56% es originaria del lugar y 28% es vecindada. Respecto a la identificación con las costumbres, las respuestas fueron diversas: 40% dice hacerlo demasiado, 24% mucho, 18% regular y 12% nada. Del 64% que tiene una valoración positiva, 44% corresponde a quienes nacieron en el municipio.

En cuanto a las festividades, 62% de los encuestados les brinda una importancia mayor. De este grupo, 50% es originario de Ixtlán, y 12% proviene de otro lugar; no obstante, ese 12% representa 35% de vecindados. El 16% de encuestados no respondió, siendo 6% originarios del lugar y 10% foráneos. Sobre las fiestas, un informante señala:

⁴⁷ Margarita Dalton, *Democracia e igualdad en conflicto: las presidentas municipales en Oaxaca*, México, TEPJF/CIESAS, 2012.

⁴⁸ Verónica Vázquez, *Usos y costumbres y ciudadanía femenina... op. cit.*, p. 105.

⁴⁹ Daniela Barrera-Bassols, “Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 3, núm. 1, 2006, pp. 19-37.

CUADRO 1
Vinculación con el territorio

Lugar	Identificación con la cultura e historia (%)			Identificación con costumbres y tradiciones (%)			Importancia que se le brinda a las festividades (%)		
	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total
Nada	0	0	0	2	4	6	2	0	2
Poco	2	2	4	4	8	12	2	6	8
Regular	2	2	4	16	2	18	6	6	12
Mucho	6	2	8	12	12	24	16	2	18
Demasiado	56	28	84	32	8	40	34	10	44
No respondió	0	0	0	0	0	0	6	10	16
Total	66	34	100	66	34	100	66	34	100

Fuente: elaboración con datos del estudio de campo (2018).

Las fiestas son parte de la comunalidad, de nuestra vivencia, y se hacen fiestas de todo, acaba de pasar el aniversario de los 35 años de la soberanía de los bosques, luego vino el Día de Muertos, hay calendas, hay algarabía, carreras, baloncesto, música (hombre, 59 años, profesor).

El informante establece una relación significativa entre las festividades y el concepto de comunalidad, un concepto antropológico entendido como un modo de vida, donde se asocia el sistema de fiestas como parte fundamental de la vida comunal, a partir de la afirmación del deseo de formar parte de la comunidad.⁵⁰ Asimismo, la organización de las fiestas se liga a la organización del territorio y la manera como se divide internamente el municipio. A saber:

El 21 de diciembre es la fiesta del santo patrono, Santo Tomás Apóstol. Además, hay cuatro barrios, el Barrio de La Soledad, el Barrio de la Asunción, el Barrio de San Francisco y el Barrio de San Pedro, cada uno tiene su fiesta.

El hecho de que existan barrios diferenciados focaliza la identificación de sus habitantes en un espacio más reducido dentro del mismo pueblo, ya que en cada barrio las personas tienen una conexión distinta con el lugar que habitan. La participación por barrio, como lo hace ver otra informante, brinda responsabilidades que vinculan a las personas con la comunidad a partir del sistema de cargos.

⁵⁰ Benjamín Maldonado, “Comunalidad: el modo de vida de los pueblos indios”, *Cuadernos Fronterizos*, año 18, núm. 56, 2022, pp. 18-24.

La comunidad se compone de cuatro barrios, entonces se deben nombrar cuatro comisiones para la festividad, yo fui del barrio y ya de ahí me nombraron para regidora (mujer, 44 años, funcionaria del ayuntamiento).

En los comités de fiestas se promueven prácticas colectivas que incorporan un mayor número de personas en acciones públicas, ya que quienes cumplen con su comisión pueden seguir ascendiendo dentro del sistema de escalafón. Los servicios de las festividades son de corte religioso, por lo que la población no católica suele no participar, pero por motivos de inclusión –relata la informante– la comunidad en asamblea les asigna otro tipo de actividades, promoviendo su integración comunitaria.

Para las comisiones de barrio, pues ahí casi no participan, pero sí participan en otro tipo de comisiones, por ejemplo, en la junta patriótica, en algunos clubs deportivos o comités, creo que el respeto ha sido la base.

De este modo, el territorio compartido organizado a partir del consenso común en la asamblea, el trabajo colectivo o servicio comunitario y la fiesta comunitaria, como celebración de los dones comunes, constituyen la comunalidad,⁵¹ al mismo tiempo que promueven una identidad territorial que refuerza la continuidad de los usos y costumbres.

La pertenencia territorial y la identificación con el territorio

El análisis de esta dimensión se basa en los siguientes ítems: orgullo de vivir en el municipio; satisfacción de vivir bajo el régimen de usos y costumbres, e importancia hacia el sistema de cargos.

Los resultados (cuadro 2) indican que 92% de los encuestados se sienten orgullosos de vivir en Ixtlán. El 82% se dice satisfecho hacia los mecanismos comunitarios; 88% considera importante el sistema de cargos. En general, la mayoría de las respuestas aceptan el funcionamiento de las prácticas comunitarias dentro del territorio.

Sobre la satisfacción de vivir en un municipio de usos y costumbres, una ciudadana señala:

⁵¹ Sandra Anchondo y Cecilia Gallardo, “La comunalidad indígena como respuesta al individualismo moderno”, *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, núm. 68, 2023, <https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.68.26>.

CUADRO 2
Pertenencia territorial

Lugar	Orgullo de vivir en el municipio (%)			Satisfacción de vivir en un municipio de usos y costumbres (%)			Satisfacción hacia el sistema de cargos (%)		
	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total
Nada	0	0	0	0	0	0	4	0	4
Poco	0	2	2	2	4	6	0	0	0
Regular	2	4	6	6	6	12	4	4	8
Mucho	10	8	18	14	8	22	14	20	34
Demasiado	54	20	74	44	16	60	44	10	54
Total	66	34	100	66	34	100	66	34	100

Fuente: elaboración con datos del estudio de campo (2018).

Yo creo en todo este sistema de usos y costumbres, si tú dices que eres de Ixtlán, ya sabes qué implica ser de aquí, sabes que tienes que cumplir con tus cargos, que tienes que colaborar para el desarrollo de la comunidad, creo que esa parte lo tenemos muy claro (mujer, 38 años, ciudadana).

El testimonio de la entrevistada enlaza la pertenencia territorial con la reproducción de prácticas comunitarias, al relacionar los usos y costumbres con la continuidad del sistema de cargos, entendido como el resultado del compromiso colectivo. En esta línea, otro informante ve de manera optimista el sistema de cargos, aunque asociado con la elección de autoridades del ayuntamiento:

Eres elegido a través de un sistema democrático, y en teoría debes conocer a tu pueblo porque ya hiciste varios cargos, por lo menos ya estuviste sentado como regidor, entonces ya sabes cómo funciona la presidencia, a diferencia de los municipios de partidos, donde yo sin saber nada puedo ser presidente, y aquí todos los que llegan deben tener experiencia (hombre, 55 años, exfuncionario).

El entrevistado conecta el régimen de usos y costumbres con la experiencia que brinda el sistema de cargos para quienes asumen funciones de gobierno, marcando una diferencia respecto a los municipios de partidos, donde cualquiera puede ser votado, fortaleciendo su pertenencia territorial al verse satisfecho con el funcionamiento de este tipo de régimen.

La mayor parte de los entrevistados se identifica con el funcionamiento de sus instituciones locales, a partir de una visión orientada por el respeto a la vida en comunidad. En este sentido, el siguiente informante ilustra su posición:

En usos y costumbres todavía tenemos eso de respetar a las autoridades, la comunidad siempre dice, nosotros respetamos, por eso acá es tranquilo. Nosotros venimos de la gente de antes, y eso es lo que nos inculcaron, que no se pierdan esos derechos que tenemos aquí como ciudadanos, pero más que todo es respetar el nombramiento que se da por usos y costumbres de las autoridades.

La narración de esta persona adulta expone la valoración que se da al hecho de nombrar autoridades por usos y costumbres, asociando un tema de derechos compartidos para los habitantes del lugar, dando peso a su valor histórico. En cambio, un informante joven que se encontraba haciendo cargos, mostró su preocupación sobre la integración de su sector a este sistema:

Veo muchas generaciones de 25 años hacia abajo que sí tienen cierta apatía, yo me voy del pueblo porque no quiero hacer cargos, ya después vengo dentro de 15 o 20 años [...] o a muchos ni les interesa, se la viven aquí escondiéndose. Otros dicen que para qué, si ni los servicios usan, como si tomaran agua sucia [expresión referida al no querer limpiar los pozos] (hombre, 29 años, en cargo).

Esta opinión refleja el desinterés juvenil para realizar servicios comunitarios, por lo que al parecer la edad se asocia como un problema actual que afecta la reproducción de prácticas comunitarias. Esto ocurre en Ixtlán y en diversos municipios bajo este tipo de régimen. Pero, así como se ha integrado a personas provenientes de otros lugares y religiones, la comunidad busca involucrar también a este sector a partir del fomento de una identificación con el lugar:

Lo que tratamos de hacerles ver a los chavos es defender la identidad como ixtlecos y como zapotecas, y la identidad de nuestros usos y costumbres [...] que este tipo de sistema de vida se pueda demostrar como un sistema de vida sustentable, sostenible y que realmente es efectivo, y que puede mejorar la calidad de vida de la gente o que puede en dado momento, proyectarse a nivel masivo para que se pueda comprender que hay otras estructuras que son fuertes políticamente y que pueden ser bien utilizadas.

El capital social y sus relaciones dentro del territorio

En la integración del capital social en Ixtlán, el respeto por las normas sociales goza de una alta aceptación entre los encuestados: 76% afirma que estas disposiciones se respetan dentro de la comunidad. En cuanto al apoyo para

solucionar problemas comunitarios, 38% considera que es demasiado, 36% lo califica como alto y 20% lo ve como regular (cuadro 3).

Respecto a los dispositivos de confianza, la valoración entre vecinos es positiva, alcanzando 66%, mientras que 24% adoptó una posición moderada. Al analizar la confianza hacia las autoridades municipales, 58% expresa tener mucha o demasiada confianza, aunque este porcentaje es 12 puntos menor que la confianza entre vecinos.

CUADRO 3
Dimensiones del capital social

	Respeto hacia las normas sociales (%)			Confianza interpersonal (%)			Confianza hacia las autoridades (%)			Apoyo comunitario (%)		
Lugar	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total	Ixtlán	Otro	Total
Nada	0	0	0	2	2	4	0	2	2	0	0	0
Poco	0	0	0	4	2	6	4	0	4	2	4	6
Regular	10	14	24	18	6	24	24	12	36	18	2	20
Mucho	32	10	42	18	14	33	24	10	34	18	18	36
Demasiado	24	10	34	22	10	33	14	10	24	28	10	38
Total	66	34	100	65	35	100	66	34	100	66	34	100

Fuente: elaboración con datos del estudio de campo (2018).

La confianza interpersonal en Ixtlán, al parecer se dinamiza a partir del tequio, un “trabajo gratuito que todos los ciudadanos tienen obligación de dar para realizar obras de beneficio comunitario”,⁵² mismo que se promueve desde el ayuntamiento. Una integrante del cabildo comenta:

Regularmente se hacen tequios por barrio y tequios generales, ahorita llevamos un tequio, dos tequios de barrio, de acuerdo a sus necesidades y de la comunidad. Regularmente es un tequio cada mes (mujer, 44 años, funcionaria del ayuntamiento).

En esta narración se observa que el tequio tiene una dimensión territorial, pues así como ocurre con las festividades, se implementa por barrio. Y a pesar de que las autoridades convocan a los tequios, los habitantes de Ixtlán expresan su responsabilidad de participar porque ven en esta actividad un

⁵² Benjamín Maldonado, “Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca”, *Bajo el volcán*, vol. 15, núm. 23, 2015, p. 157.

beneficio comunitario. En esta línea, un informante destacó que participar en los tequios ayuda a mantener en buen estado los servicios públicos.

Si uno no participa, con qué cara va uno a pedir agua limpia o que se lleven la basura [...] desde antes el pueblo siempre ha participado, aquí la misma gente ha hecho los caminos, la escuela. Nosotros vamos a limpiar los arroyos donde pasa el agua, vamos a quitar el monte, ni modos que andemos tomando agua sucia (hombre, exfuncionario).

El municipio ha recibido avecindados, quienes –como sugiere la siguiente entrevistada– al parecer se han integrado a las prácticas colectivas de Ixtlán. La informante, originaria de otro municipio, ejemplifica esta situación a partir de su experiencia:

Sí participamos, ya hemos dado tequios en la escuela y la colonia, de la escuela nos convocan para dar tequios por los niños [...] y en la colonia para que se vea bien, incluso luego gente que ni vive aquí viene a apoyar o mandan a alguien, igual en la escuela si uno no puede ir se manda a alguien para que vaya porque luego hay multas (mujer, 35 años, comerciante).

La práctica del tequio, general y por barrio, también involucra un amplio sector de la población en actividades públicas, siendo fundamental la colaboración entre vecinos para su continuidad. Esta práctica permitió que, ante la ausencia del apoyo de las autoridades estatales, los pueblos desarrollaran infraestructura mediante el servicio colectivo y recursos propios. Así, el tequio resulta ser un mecanismo que cohesiona a la comunidad con el territorio, fomentando un compromiso cívico.

Además, las relaciones de confianza se consolidan en el reconocimiento de las trayectorias de vida y la convivencia en el territorio habitado. Esto se evidenció durante la encuesta, ya que los informantes emitían expresiones como: “aquí todos nos conocemos”, “nos conocemos desde niños”, o “hemos crecido juntos”.

Las personas asocian la solidez de sus vínculos y los lazos de parentesco como atributos de confiabilidad. Durante el trabajo de campo se observó que en las calles cercanas al centro del municipio residen personas emparentadas o que han sido vecinas por décadas. En ese contexto, la calle se convierte en un espacio apropiado donde la confianza reduce la incertidumbre de la convivencia debido a lazos de vecindad constante en el tiempo.

Respecto a la confianza hacia las autoridades, un informante comenta:

Sí, hay confianza, tenemos que confiar, si estoy alzando la mano o proponiéndolo en la asamblea ni modo que no confíe en él, ya si no gana pues también hay que confiar, el pueblo por algo lo eligió (hombre, 47 años).

El fragmento anterior refleja que la decisión por asamblea legitima la confianza hacia las autoridades, la cual se asocia con la experiencia y responsabilidad de quienes han ascendido por el sistema de escalafón, como señala el siguiente entrevistado:

Se proponen a diez ciudadanos en una lista y a partir de ahí se debe dar un voto público, entonces sale electa la persona que tiene más responsabilidad, aquel que es una persona que tiene calidad moral, que tiene preparación o que ha pasado por todos los cargos. El requisito es que haya hecho sus cargos de escalafón, sus cargos menores, para que tenga la experiencia necesaria y tenga conocimiento del movimiento del pueblo.

En suma, la elección por asamblea otorga confianza hacia las autoridades municipales de Ixtlán, ya que sus integrantes son quienes proponen y votan directamente a los candidatos, convirtiendo esta acción en una forma de legitimar decisiones colectivas respaldadas por el funcionamiento del sistema de cargos.

CONSIDERACIONES FINALES

La mayoría de las personas encuestadas en Ixtlán tienen una disposición orientada a valorar de manera positiva las diferentes dimensiones que se integraron para analizar su identidad territorial. Mientras que los argumentos de estas personas dejaron ver que existe cierta satisfacción y pertenencia hacia sus prácticas comunitarias, lo que fortalece la reproducción del sistema de usos y costumbres como régimen electoral.

Si bien este tipo de comunidades tiene una relación estrecha con el territorio, su valoración, pertenencia y capital social, asociados con el lugar que habitan, resultan importantes para representar su idea de lo que es Ixtlán y la forma como se diferencian de otros municipios. Las festividades ocupan un lugar relevante, ya que les permiten integrarse a partir de la colaboración entre vecinos. El sistema de cargos, por otra parte, fomenta relaciones de confianza mutua tanto interpersonal como institucional, que se traducen en

una fuerte identificación asociada con el territorio, producto del compromiso que se asume con la comunidad.

El tequio contribuye a la generación de un compromiso cívico y la disposición de resolver problemas públicos, al mismo tiempo que sirve como herramienta para revalorizar el territorio. Mientras que la asamblea legitima tanto las prácticas comunitarias como la confianza hacia las autoridades municipales, dejando de ser sólo un mecanismo de elección, y favoreciendo la proximidad entre autoridades y ciudadanía.

La vinculación territorial y la configuración en los usos y costumbres en el municipio de estudio, también se ve favorecida por la permanencia en el tiempo de este tipo de prácticas al lograr constituirse como un ayuntamiento donde pudieron adaptar sus sistemas normativos internos, por lo que resulta posible asociar las variables de estudio con la reproducción de los usos y costumbres.

Sin embargo, es necesario ampliar el estudio con el análisis del funcionamiento de otros municipios adscritos a este tipo de régimen, toda vez que cada uno experimenta su territorio de manera diferente; ello podría enriquecer el debate sobre el funcionamiento de este tipo de municipios, lejos de dar por sentado que los sistemas normativos funcionan de manera armonizada o contravienen a los principios democráticos.